Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 12/011 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 07:30 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°.....401/011, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; José Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 12/011, para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 26/011, son las siguientes: **a) JR SERVICIOS GENERALES, b) SDA PARAGUAY S.A., c) VR S.A., d) DATA SYSTEMS SAECA, e) CASA LYONS, f) THIAGO COMERCIAL, g) PARASOFT SRL, h) IMECO S.A.----**

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.---**

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	**JR SERVICIOS GENERALES**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**VR S.A.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**CASA LYONS**	**THIAGO COMERCIAL**	**PARASOFT SRL**	**IMECO S.A.**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	NO CUMPLE	SIPE	SIPE	N/A	N/A	SIPE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	N/A	N/A	SIPE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	NO CUMPLE	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas: **SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, CASA LYONS, PARASOFT SRL** no han suministrado la documentación básica de carácter sustancial (DDJJ de Mant.de Oferta, Patente Comercial y Formulario de Especificaciones técnicas) requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Este comité ha procedido a verificar si las firmas han suministrado la documentación solicitada en el PBC (Garantía Escrita para cada items) observándose que **THIAGO COMERCIAL** no ha suministrado lo solicitado por lo que se decide descalificar a la mencionada firma. Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **JR SERVICIOS GENERALES** para el Ítem 1 y la firma **IMECO S.A.** para el Ítem 2, presentan las ofertas económicas más ventajosas y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		JR SERVICIOS GENERALES	VR S.A.	THIAGO COMERCIAL	IMECO S.A.
ITEM Nº	DESCRIPCION	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	COMPUTADORAS PERSONALES	34.000.000	NO COTIZA	47.500.000	NO COTIZA
2	FOTOCOPIADORA DIGITAL	12.900.000	31.000.000	9.100.000	12.500.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 014/011 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 60.000.0000 (Guaraníes sesenta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 12/011, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 12/011, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", a las siguientes firmas:

- **JR SERVICIOS GENERALES** para el Ítem 1, por un monto máximo de Gs. **34.000.000** (guaraníes treinta y cuatro millones).----------

- **IMECO S.A.** para el Ítem 2, por un monto máximo de Gs. **12.500.000** (guaraníes doce millones quinientos mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha **ocho** de agosto, a las 08:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Carrizo
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

José Porfirio Cantero Sosa
Tesorero

Rody Castillo Esquivel
Asistente – Dpto. Hacienda